

ANUNCIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 16 del corriente, ante el Notario de esta capital don Odón Loraque Ibáñez, han resultado amortizadas las 1.426 obligaciones del Canal de Isabel II siguientes:

2.121 al 2.130, 2.601 al 2.610, 3.401 al 3.410, 3.931 al 3.940, 3.961 al 3.970, 4.171 al 4.180, 4.241 al 4.250, 7.321 al 7.330, 8.301 al 8.310, 10.931 al 10.940, 11.111 al 11.120, 11.271 al 11.280, 11.311 al 11.320, 11.741 al 11.750, 11.941 al 11.950, 12.601 al 12.610, 12.711 al 12.720, 13.111 al 13.120, 13.931 al 13.940, 14.171 al 14.180, 14.541 al 14.550, 15.421 al 15.430, 16.381 al 16.390, 18.171 al 18.180, 20.141 al 20.150, 22.641 al 22.650, 23.001 al 23.010, 24.781 al 24.790, 24.871 al 24.880, 26.031 al 26.040, 26.571 al 26.580, 26.671 al 26.680, 26.711 al 26.720, 27.571 al 27.580, 28.361 al 28.370, 28.961 al 28.966, 30.951 al 30.960, 31.511 al 31.520, 31.811 al 31.820, 33.371 al 33.380, 34.771 al 34.780, 36.981 al 36.990, 37.231 al 37.240, 37.291 al 37.300, 38.051 al 38.060, 38.931 al 38.940, 39.331 al 39.340, 39.521 al 39.530, 39.971 al 39.980, 41.371 al 41.380, 44.481 al 44.490, 44.491 al 44.500, 44.711 al 44.720, 44.801 al 44.810, 45.171 al 45.180, 45.701 al 45.710, 46.851 al 46.860, 47.241 al 47.250, 48.221 al 48.230, 48.731 al 48.740, 49.081 al 49.090, 50.741 al 50.750, 52.471 al 52.480, 53.191 al 53.200, 53.711 al 53.720, 53.781 al 53.790, 54.471 al 54.480.

54.671 al 54.680, 56.011 al 56.020, 56.331 al 56.340, 56.621 al 56.630, 57.681 al 57.690, 58.131 al 58.140, 58.521 al 58.530, 59.261 al 59.270, 59.361 al 59.370, 59.671 al 59.680, 60.261 al 60.270, 60.351 al 60.360, 60.571 al 60.580, 61.091 al 61.100, 65.321 al 65.330, 65.581 al 65.590, 67.051 al 67.060, 68.701 al 68.710, 68.791 al 68.800, 70.121 al 70.130, 70.191 al 70.200, 70.631 al 70.640, 70.651 al 70.660, 73.281 al 73.290, 73.901 al 73.910, 75.941 al 75.950, 78.391 al 78.400, 79.041 al 79.050, 80.641 al 80.650, 81.091 al 81.100, 84.121 al 84.130, 84.251 al 84.260, 84.331 al

84.340, 86.351 al 86.360, 86.781 al 86.790, 87.141 al 87.150, 88.191 al 88.200, 89.661 al 89.670, 89.731 al 89.740, 90.021 al 90.030, 91.821 al 91.830, 93.291 al 93.300, 97.121 al 97.130, 98.561 al 98.570, 101.181 al 101.190, 101.871 al 101.880, 103.421 al 103.430, 104.181 al 104.190, 105.161 al 105.170, 105.511 al 105.520, 106.251 al 106.260, 108.911 al 108.920, 109.171 al 109.180, 111.081 al 111.090, 111.361 al 111.370, 113.121 al 113.130, 113.141 al 113.150, 113.801 al 113.810, 115.641 al 115.650, 116.661 al 116.670, 117.921 al 117.930, 118.071 al 118.080, 118.831 al 118.840, 119.991 al 120.000, 122.691 al 122.700, 122.961 al 122.970, 123.881 al 123.890, 124.041 al 124.050, 126.701 al 126.710, 127.691 al 127.700, 127.981 al 127.990, 130.391 al 130.400, 130.761 al 130.770, 131.861 al 131.870, 131.991 al 132.000, 132.241 al 132.250. Todos inclusive.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127) a partir del próximo día 3 del entrante mes de octubre.

Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 61 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de septiembre de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Alvarez. 2.078.—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 97 y 165, y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué encargado de la Estación Telefónica de Santa Cruz de la Palma, don Félix Poggio Alvarez, al que fué delegado-jefe del Centro de Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, don Julio de la Rosa y Real (y por fallecimiento de ambos, sus herederos), y a todo aquel que se halle interesado en este asunto, para que comparezcan a las once horas del día 6 de diciembre de 1949 en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta 6.ª), para ser practicada la liquidación definitiva de presunto alcance en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de dieciséis mil ciento noventa y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos (16.194,32 pesetas) vengo instruyendo a consecuencia de descubierto habido en los fondos de la primera de las mencionadas oficinas en 17 de agosto de 1932, pertenecientes al Giro Telegráfico.

Dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Delegado, Félix Carbajal. 2.080.—O.

BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES

SEGOVIA

Debidamente autorizado este Centro por la Superioridad para la adquisición, por concurso, de un lote de piezas de repuesto para carro de combate marca «MARK-IV», por el presente se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar para que presenten sus ofertas hasta las once horas del día 18 de octubre de 1949, fecha de la celebración del citado concurso, en sobre cerrado y dirigido al señor Teniente Coronel Jefe de esta Base Mixta.

Las proposiciones podrán presentarse por la totalidad del lote o por separado para cada una o varias de las partidas que en el mismo figuran.

A las proposiciones acompañarán carta de pago acreditativa de haber efectuado el depósito en la Caja General de Depósitos de la cantidad correspondiente al importe por el que oferten y que no podrá ser inferior a lo establecido en las disposiciones en vigor.

Las condiciones técnicas y económicas, así como las relaciones de piezas que han de servir de base para el concurso mencionado, se encuentran de manifiesto en este Centro.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre el o los adjudicatarios.

Segovia, 21 de septiembre de 1949.

1.742.—O.

1.ª 23-9-49

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos, primera, segunda y tercera secciones, que a partir del día 3 de octubre próximo se pagarán en la Central y Sucursales del Banco de España los cupones vencimiento 1.º de octubre de 1949 que se detallan a continuación:

Número 12.—Primera Sección, de primero de octubre, 1946.

Número 7.—Segunda Sección de primero de enero de 1948.

Número 3.—Tercera Sección, de primero de enero de 1949.

El importe líquido a satisfacer es el siguiente:

Títulos serie A, pesetas, 10.

Títulos serie B, pesetas, 25.

Títulos serie C pesetas, 50.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.

4.576.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EXPEDIENTE NÚM. 277 DE 1948

La Junta Administrativa de la provincia de Madrid, en fecha 15 de septiembre de 1948, ha tenido a bien condenar al reo de defraudación Andrés González Coallo al pago de una multa, por defraudación, de 1.298,04 pesetas, y por contrabando de divisas, la sanción de 1.600 pesetas.

Dicha penalidad ha de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción en este periódico oficial; caso contrario se le seguirá el procedimiento de apremio si fuese habido, y en su caso, la prisión como pena subsidiaria.

Contra este acuerdo puede interponerse el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso.

Madrid, 13 de septiembre de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel Carames. 2.081.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BURGOS

LÍNEA TRANSPORTE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Redondo Hermanos, S. L. Emplazamiento: Aranda de Duero (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un transformador elevador de 200 KVA, y modificación de la línea de alta tensión, en la central eléctrica, propiedad del peticionario.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 2), en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, presentando el escrito por triplicado y debidamente reintegrado.

Burgos, 8 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 508.—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan de Dios Jiménez Robledo.

Domicilio: General Queipo de Llano, Deleitosa.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en la localidad de Deleitosa, calle Mediodía, 6.

Capacidad: 250 espectadores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 19 de julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

506—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Birilo Puebla Barbero.

Domicilio: Almadén. Fernando Sancho Grande, 84.

Objeto: Sustitución de una prensa hidráulica de 25 cm. de diámetro de pistón por otra de 30 cm. e instalación de una termo-batidora en su industria de extracción de aceite de oliva.

Emplazamiento: Agudo.

Producción: 4.200 kilogramos de aceituna molidura en ocho horas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 9 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

505—O.

GUIPUZCOA

TRANSPORTE DE FLÚIDO ELÉCTRICO

Peticionario: «Electra del Araxes, S. A.» Villafranca de Oria.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de transporte a 5 KV. en el barrio Yurre de Olaverria, para suministro a dicha zona. Potencia, 25 KVA. Longitud, 1.300 metros. Aérea, trifilar cobre 12,56 milímetros cuadrados sobre postes de madera.

No precisa importaciones.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23).

San Sebastián, 15 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

4.567—O.

Peticionario: «Electra de Araxes». Villafranca de Oria.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de transporte a 30 KV. para suministro a «C. E. Indar». Aérea, trifilar cobre 12,5 milímetros cuadrados sobre postes de madera. Potencia a transportar, 600 KVA. Longitud de la línea, 1.550 metros. En Beasain.

No precisa importaciones.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación reseñada presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, en San Sebastián. Prim, núm. 35, dentro del plazo de diez días.

San Sebastián, 15 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

4.568—O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Poveda y Ramiro Hermanos, S. L.».

Domicilio: Ubeda, avenida de los Mártires.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de taller mecánico, establecido en Ubeda, un torno mecánico de 2.250 milímetros con motor de 1 H. P. Otro torno mecánico de 1.500 milímetros con motor de 3 H. P. Un banco de comprobación de bombas diésel, con motor de 1,5 H. P. Una rectificadora de cilindros portátil, con motor de 1 H. P.

Producción: Reparación de automóviles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 14 de septiembre de 1949.—El Ingeniero jefe accidental, Dativo Rodríguez Junquera.

4.559—O.

NAVARRA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

La Sociedad Anónima «Fundiciones de Vera», domiciliada en Vera del Bidasoa, desea importar de Francia una sierra de metales para sustituir el actual procedimiento de fabricación de bielas para muelles de locomotora, con un valor aproximado de 22.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 5 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

510—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Mármoles Pebolsan, S. C.» Daoiz y Velarde, 14, Santander.

Objeto de la ampliación: Instalar dos telares, una sierra, un hilo helicoidal y un compresor en su serrería de piedra emplazada en Bezana.

Producción: Aumentará su actual producción de 25 metros cuadrados hasta 80 metros cuadrados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 8 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

512—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fermín Bartolomé Valián, Ecija, Maritorrija s/n.

Objeto: Instalar taller de reparaciones de maquinaria y motores de todas clases en Ecija.

Producción: 300 reparaciones anuales, con jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

4.569—O.

TOLEDO

REFORMA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Rubio García, domiciliado en Los Yébenes (Toledo).

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de harinas, sita en Los Yébenes, un molino de cuatro cilindros susperpuestos de 500 mm. de tres pasadas por otro de 4 cilindros de 800 mm. para dos pasadas, por haberse averiado irreparablemente el primero de los citados molinos.

Capacidad de producción: Antes de la reforma, 12.000 kilogramos de trigo molidura en veinticuatro horas. Con la sustitución solicitada no variará esta capacidad de producción, que seguirá siendo la misma.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 3 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.

509—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eladio Mozota Beltrán, Cuarte de Huerva.

Objeto: Ampliación fábrica de téja y ladrillo, con la instalación de una galletera.

Producción: Actual: 500.000 piezas. Con la ampliación: 672.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, 8. Zaragoza.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

507—O.

DISTRITOS MINEROS

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Rodríguez de Tembleque, Sucesor de don Alfredo Santamaría Antolínez.

Vecindad: Valencia, calle Maestro Gosalbo, núm. 20.

Objeto: Instalación de un lavadero de arenas caolíniferas para servicio de la mina «Francisco Adolfo» núm. 1.444.

Emplazamiento: «Molino de la Acequia de la Vila», Lovelé (Valencia).

No precisa importación alguna.

Presupuesto: 65.686 pesetas.

Lo que se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939 y Decreto de Nuevas Industrias de 8 de septiembre del mismo año.

Valencia, 5 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.

511—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS

La Comisión ejecutiva de esta Junta, en sesión celebrada el día 9 del mes actual visto el expediente instruido para la ejecución de las obras de reparación con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros 33, 34 y 35 de la carretera comarcal núm. 811, Las Palmas a Mogán (Centro), en la isla de Gran Canaria, cuyo presupuesto de contrata ascien-

de a la cantidad de doscientas cuatro mil trescientas treinta y siete pesetas setenta y cinco céntimos (204.337,75), y el resultado de la subasta celebrada el día 24 del pasado mes de agosto, y cumplidos todos los requisitos prevenidos en el Reglamento para la organización y régimen de esta Junta, acordó, en uso de la facultad que le confiere el apartado d) del artículo 18 del propio Reglamento, adjudicar definitivamente la subasta de dichas obras a favor del único postor, «Méndez y Milián, S. L.», que ofreció verificarlas por doscientas una mil quinientas setenta y siete pesetas (201.577,00), que produce en el presupuesto de contrata la baja de dos mil setecientas sesenta pesetas setenta y cinco céntimos (2.760,75) en beneficio de la Administración.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo se hace público mediante el presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de septiembre de 1949.—El Gobernador civil, Presidente, José García Hernández.—El Secretario-contador, Pablo de la Nuez. 1.741-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Rodríguez de Torres y Cárdenas, con domicilio en Ecija, calle de Caballeros, 38. Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Setenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de septiembre de 1949.—El Ingeniero director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

2.079-O.

A Y U N T A M I E N T O S

CUENCA

Previo aprobación de la superioridad, y por acuerdo del Ayuntamiento, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, del aprovechamiento ordinario de maderas y leñas en el monte denominado «Los Palancares», número 106 del Catálogo de los propios, de esta ciudad, correspondiente al año forestal 1949-50, consistente en 5.952 pinos con un volumen de 3.237,244 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 1.128 estéreos de leñas de copa.

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 124 y 103 correspondientes, respectivamente, al día 16 de octubre de 1933 y 28 de agosto de 1946, como asimismo al especial redactado para este monte. Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios municipales, fecha 2 de julio de 1924, y especialmente se tendrán en cuenta los requisitos de la Orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 30 de noviembre de 1948, modificada por la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 232, de 20 del mismo mes), y en virtud de ésta se hace saber:

1.º Que el aprovechamiento que se subasta se halla clasificado en el grupo primero de la norma primera de expresada Orden.

2.º Que los topes máximos y mínimos de licitación serán de 786.226,96 pesetas y 719.985,12 pesetas, respectivamente.

3.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C, pudiendo ser éstos sustituidos por un testimonio notarial del mismo, y acompañando a la proposición la hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito serán desechadas las ofertas.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal (Negociado de Montes), durante todos los días hábiles del plazo de veinte por que se abre la subasta, desde las nueve y media de la mañana hasta las dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las Salas Consistoriales, a las once de la mañana del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un Concejal en representación del excelentísimo Ayuntamiento, un representante del Distrito Forestal y el señor Notario a quien por turno corresponda actuar, quien dará fe del acto. No será admitida propuesta alguna que no alcance el tope mínimo o rebase el máximo.

Para tomar parte en la subasta será preciso que los licitadores ingresen en Arcas municipales, o en la Caja General de Depósitos, el 5 por 100 del tope máximo, elevándose éste al 10 por 100 como fianza definitiva una vez adjudicada la subasta con dicho carácter.

El cupo de traviesas a entregar por el rematante, de acuerdo con la Orden ministerial fecha 9 de julio de 1947, ha sido fijado en 7.769.

Asimismo vendrá obligado el rematante a satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial y cuantos se originen, tales como inserción de anuncios, etc.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas por la vigente legislación, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 13 de agosto del año en curso (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 232, de 20 de agosto de 1949).

Cuenca, 17 de septiembre de 1949.—El Alcalde Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núme-

ro, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de, en el monte, de la pertenencia, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número, presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

b) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b).....

d) Índice adicional.....

I) Índice de adjudicación total (I=c+d)

Cuenca a de de 19...

(Fecha y firma del proponente.)

1.737—O.

GRANADA

EDICTO

Don Antonio Gallego y Burin, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que el pleno de esta excelentísima Corporación acordó anunciar subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Málaga con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, cuyo extracto es el siguiente:

1.º El presupuesto de dichas obras, tipo de licitación, asciende a la cantidad de ciento setenta y un mil doscientas setenta pesetas con un céntimo.

2.º La subasta se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del mismo día hábil en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, y de un miembro designado por la Comisión Municipal Permanente, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la más ventajosa de las admitidas.

3.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado de Fomento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que el anuncio de subasta aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, terminando la admisión de los mismos a las doce horas del último día de los señalados. Por separado se hará del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

Tanto el depósito como la fianza se constituirán en la Caja Municipal o de Depósitos de Estado, en metálico o valores al tipo de cotización, siendo admisibles con este carácter las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

4.º El depósito provisional que han de constituir los licitadores será el dos por ciento del tipo de licitación, y la fianza definitiva, el cuatro por ciento del remate.

5.º El adjudicatario, dentro de los diez días de serle notificada la adjudicación definitiva, presentará el resguardo justificativo de la constitución de la fianza.

6.º El plazo de terminación de las obras será de cuatro meses, a contar de la fecha en que dieran comienzo.

7.º Los gastos de inserción de edictos, anuncios y en general, todos los que se ocasionen, serán a cargo del adjudicatario.

8.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden ser examinados en el referido Negociado, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9.º Cuanto no quede precisado en el articulado de los pliegos de condiciones de esta subasta se regulará por los preceptos de la Ley Municipal, sus Reglamentos de aplicación y disposiciones complementarias.

Granada, 13 de septiembre de 1949.—
El Alcalde, Antonio Gallego.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, en nombre propio o en representación de, se compromete a realizar las obras de pavimentación de la calle de Málaga, con sujeción rigurosa a los pliegos de condiciones de esta subasta y a la le-

gislación vigente, en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos.

(Fecha y firma del proponente, reintegrada con póliza de 4,70 pesetas del Estado y timbre municipal de cincuenta céntimos.)
1.736-O.

VALLADOLID

En el «Boletín Oficial» de la provincia, y en los números correspondientes a los días 30 de agosto y 9 de septiembre del año actual, se publican las bases completas y programa para la provisión en propiedad, previa oposición, de una plaza de Director del matadero municipal de Valladolid, dotada con el sueldo anual de 14.000 pesetas. El plazo de presentación de instancias terminará una vez transcurrido un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, siendo la edad de ingreso de veintitrés a cuarenta años.

Valladolid, 17 de septiembre de 1949.—
El Alcalde, José González-Regueral.
1.743-O.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
VALLADOLID**

Jubilado por Orden del Ministerio de Justicia, de 2 de agosto último, el Notario de Zamora don Julio Morán y González-Longoria, que anteriormente sirvió las Notarías de Logroño, Murias de Paredes, Esguevillas, Pola de Gordon, Mansilla de las Mulas Candás, Zarcor, Briviesca, Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Avilés y Jumilla; se hace público por el presente, para que dentro del plazo de un mes, contado desde esta inserción, quien tenga que deducir alguna reclamación contra la fianza, la formule en dicho plazo, ante esta Junta directiva.

Valladolid, 13 de septiembre de 1949.—
El Decano accidental, Censor primero de la Junta directiva Idefonso Barrios Llamas.

4.563-O.

**SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Desde el día 1.º de octubre de 1949 queda abierto el pago del cupón núm. 47 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, segunda emisión, al 6 por 100, convertidas al 5 por 100, emitidas con el anterior nombre de «Siemens Schuckert-Industria Eléctrica», por el importe de 8,95 pesetas líquido cada uno, deducidos los impuestos actuales.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuarse en el Banco Español de Crédito, de Madrid y Barcelona, y en el Banco Alemán Transatlántico, de Madrid, Barcelona y Sevilla.

Madrid 17 de septiembre de 1949.—Un Director, Enrique Landa.
4.570-P.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN DE BIDONES INÚTILES E REFINERÍA DE CORNELLÁ

Esta Compañía enajena unas partidas de bidones de distintas capacidades inútiles para CAMPSA, pero aprovechables para otras industrias, los cuales se hallan visibles en su Refinería de Cornellá, apartado 288, Hospitalet del Llobregat, Barcelona, y los requisitos precisos para tomar parte en este concurso constan

en el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en las oficinas de dicha dependencia todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas han de presentarse en la Central de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Secretaría general, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con el lema «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles para CAMPSA en Refinería de Cornellá», y el plazo de admisión de las mismas termina el día 4 de octubre de 1949 a las doce horas.

Madrid 19 de septiembre de 1949.—El Director general, F. de Gregorio.
4.571-P.

«SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, S. A.», SEGURO VOLUNTARIO DE ENFERMEDAD.—BARCELONA

Balance al 31 de diciembre

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y cuentas corrientes		27.085,06	Capital		160.000,00
Depósito necesario en Valores del Estado		20.389,75	Reserva para fluctuación de valores		2.688,50
Valores del Estado		30.300,00	Reservas técnicas		2.690,00
Mobiliario y material		10.868,45	Acreeedores		700,50
Recibos al cobro (Primas pendientes hoy)		935,00	Impuestos a pagar		7.953,20
Pérdidas y ganancias:			Retención utilidades		1.783,70
De ejercicios anteriores	34.737,89				
Beneficio del actual	8.300,25				
		26.437,64			
TOTAL		115.815,90	TOTAL		115.815,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		PESETAS	HABER		PESETAS
Saldo de ejercicios anteriores		34.737,89	De Pérdidas a compensar. Traspaso a esta cuenta de la pérdida de ejercicios anteriores		34.737,89
Primas (Retrocesión de primas pendientes en 31-12-47)		491,85	Primas (netas de anulaciones y extornos)		210.231,60
Sumas pagadas por siniestros		19.025,00	Intereses y descuentos		1.762,20
Gastos asistencia médico-farmacéutica y clínica		48.815,80	Derechos de Registro		19.243,50
Gastos de entierro		33.897,50	Primas pendientes. Las que faltan cobrar hoy		935,00
Gastos de producción		3.242,10	Siniestros. Excedente de la reserva de 1947		445,00
Gastos generales		80.721,50			
Comisiones de cobro		21.619,60			
Contribuciones e impuestos		6.144,60			
Reservas técnicas (Siniestros pendientes hoy)		2.690,00			
Amortizaciones mobiliario y material		4.272,95			
Primas de Seguros (Incendio, Responsabilidad civil)		1.218,85			
Subsidio familiar		1.060,50			
Subsidio de Vejez		182,30			
Seguro de Enfermedad		240,00			
Cuota Sindical		694,40			
Pérdidas a compensar. Beneficio del actual ejercicio		8.300,25			
TOTAL		267.355,09	TOTAL		267.355,09

BANCO HISPANO AMERICANO**SUCURSAL DE BURGOS**

Extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 242.070/970, comprensivo de 10 acciones de Tejidos e Hilados de Estambre de Béjar (T. H. E., S. A.), números 4604 al 613, expedido por dicha Sucursal a nombre de don Elías López Marcos, por el presente anuncio se hace constar que si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se recibe en esta Sucursal reclamación de tercero, se expedirá duplicado, de acuerdo con los Estatutos de este Banco, quedando el mismo libre de toda responsabilidad.

Burgos, 19 de septiembre de 1949.

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de imposición al plazo fijo de un año, números 941/19549, de pesetas 30.588.00, a favor de doña Segunda Feáns Gerpe, de Nueva York, City, de conformidad al artículo 71 de los Estatutos de este Banco Hispano Americano, será expedido duplicado quedando anulado el primero extraviado y este Banco exento de toda responsabilidad, si no se formulase reclamación alguna antes de que transcurran quince días naturales, a contar desde la inserción del presente anuncio.

La Coruña, 20 de septiembre de 1949.—Banco Hispano Americano.
4.561-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****ZAMORA****EDICTO**

En el recurso de suplicación interpuesto contra sentencia dictada por esta Magistratura, en los autos de que se hará mención, se ha dictado por el Tribunal Central de Trabajo, según certificación de la Secretaría del mismo, sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—Ilmo. Sr. D. E. Enrique Rebollar y Llauradó, Presidente.—Ilustrísimo señor don Alfonso Bernáldez Avila.—Ilmo. Sr. D. Félix Vázquez de Sola.—En Madrid, a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—En los autos procedentes de la Magistratura de Trabajo de Zamora, seguidos entre partes e incoados a instancia de Pablo Guijarro Morais, contra Luis Junquera Guerra, en reclamación de salarios, pendiente ante Nos, a virtud de recurso de suplicación interpuesto por la parte demandante; y

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Pablo Guijarro Morais, contra sentencia dictada por la Magistratura del Trabajo de Zamora, en quince de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, a virtud de demanda por él deducida contra Luis Junquera Guerra, en reclamación de salarios, y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos en todos sus extremos la sentencia recurrida.

Devuélvanse los autos originales a la Magistratura del Trabajo de procedencia, con certificación de la presente.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—E. Enrique Rebollar Llauradó.—Alfonso Bernáldez Avila.—Félix Vázquez de Sola. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente, estándose celebrando Audiencia pública en la Sala de este Tribunal de que certifi-

co.—Alfonso Fidalgo Pereira.—Rubricado.»

Y al recibo de dichos autos se ha dictado por esta Magistratura la siguiente: «Prov. de Mag. —Magistrado, Sr. Bernáldez Avila.—En Zamora a once de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Dada cuenta; guardese y cúmplase lo ordenado por la Superioridad en la precedente carta-orden, acútese recibo, así como de la certificación que se acompaña y de los autos, a los que se unirán aquéllas, y hágase saber a las partes la llegada de los mismos, al demandado a medio de exhorto a la Magistratura de Trabajo de Madrid.—Lo acordó y firma S. S.—Doy fe.—Bernáldez.—Ante mí: Santos Valverde.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Luis Junquera Guerra, actualmente en ignorado paradero, haciéndole saber la llegada de los autos, se expide el presente en Zamora, a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Santos Valverde.—V.º B.º, el Magistrado de Trabajo, Ricardo Bernáldez.

2.075—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTO**

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Miguel Sanz Cabo contra doña Mercedes Rico González, sobre reclamación de un crédito de quinientas mil pesetas de principal consignado en escritura de 29 de diciembre de 1947, otorgada ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, más los intereses vencidos y no satisfechos, costas y gastos, en cuyos autos en providencia de este día he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de la tercera parte indivisa de la siguiente finca hipotecada en dicha escritura:

«Urbana.—Cada una sita en esta capital y su calle del Conde de Aranda, número diez. La forma del terreno que está edificada es un rectángulo o polígono de cuatro lados, siendo sus linderos y dimensiones los siguientes: El primero, fachada Norte, con la calle del Conde de Aranda, en línea de 27 metros 32 centímetros; el segundo, fachada al Este, con la calle de Claudio Coello, línea de 19 metros 40 centímetros; el tercer lado, medianería de la derecha con relación a la calle del Conde de Aranda, linda, al Oeste, con solar de dicha calle del Conde de Aranda, se interna hasta el fondo en una línea de 18 metros 5 centímetros, y el cuarto lado, medianería de la izquierda, con relación a la calle de Claudio Coello, linda, al Sur, con la casa número siete de la expresada calle de Claudio Coello la que se interna con una recta de 26 metros 34 centímetros. El perímetro descrito comprende una superficie de 502 metros 5 decímetros, equivalentes a 6.467 pies 18 decimos de otro, todos cuadrados. Consta esta casa de sótano en primera y segunda crujías por la calle de Claudio Coello y en primera por la calle del Conde de Aranda, y de las plantas baja, principal, segunda, tercera, cuarta y bohardillas en toda su superficie, distribuida la planta baja en cuatro tiendas con habitación y sótano, portal, escalera, portería con habitación y tres tiendas. La planta principal, segunda, tercera y cuarta se divide en dos cuartos cada una y en los peraltes de armaduras se hallan las bohardillas traseras.

Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número 499.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado General Castaños, 1, 2.º se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de seiscientas mil pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez Gervasio Méndez-Castrillón.—El Secretario (ilegible).

4.577—A. J.

MONFORTE

El Juez de Primera Instancia de Monforte de Lemos,

Hace saber: Que se tramita expediente para declarar la ausencia de Estner Rodríguez Correa, vecina que fué de Broza, del Ayuntamiento de Savinao, y que se ausentó en agosto de mil novecientos treinta y cinco con dirección a Madrid, sin que se tengan noticias de la misma.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.033 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Monforte, 8 de septiembre de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.558—A. J.

1.º 23-9-49

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

7.200

MATEU SENEN, Tomás; hijo de Tomás y Teresa, natural de Barcelona, soltero, peón, de veintidós años, vecindado en Argenton (Barcelona), siendo sus señas personales: estatura 1,64 m., pelo rubio, cejas al pelo ojos claros, nariz pequeña, barba pequeña, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena; encartado en el expediente judicial núm. 558-4-49, por deserción; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante don Prudencio Ijalba Santander, Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña, Arapiles, núm.

ro III, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida).—1208.

7.201

MARTINEZ JIMENEZ, Miguel; hijo de Miguel y Aurelia, natural de Ceuta, con último domicilio en Linares (Jaén), de veinticuatro años, soltero, jornalero; procesado en causa 483-49, por supuestos delitos de desertión, fraude y abandono de servicio; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, número 9, sito en calle Baños (Altos del Cuartel del Carmen), Sevilla. 1209.

7.202

RODRIGUEZ MUÑOZ, Enrique; soldado de Ingenieros del reemplazo de 1948, hijo de Joaquín y de Rosario, natural de Antequera (Málaga), con domicilio en la calle Trinidad, núm. 3, de Málaga; comparecerá dentro del plazo de quince días, ante el Teniente Juez Instructor, don Julio Domínguez Guzmán, del Batallón de Ingenieros de la 23 División, residente en Granada, cuartel de San Jerónimo.—1210.

7.203

BLASCO HERNANDO, Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), de veinticuatro años de edad, soltero, minero; procesado por el presunto delito de desertión; comparecerá en el plazo de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Teniente Juez Instructor del Juzgado Militar de la Escuela de Montaña, de Jaca (Huesca).—1211.

7.204

GARCIA ABLANEDO, Eugenio; hijo de José y de Carmen, natural de Mieres (Asturias), vecindado en la Cebal (Asturias), de veintidós años, soltero, minero, cuyas señas son: estatura desconocida pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular color sano, señas particulares, ninguna; procesado en el expediente judicial 251-49, por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el plazo de veinte días ante don Gabriel García Muñoz, Comandante Juez Instructor del Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Zapadores núm. 6, de guarnición en San Sebastián.—1212.

7.205

BONACHERA VAZQUEZ, Emilio; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Ribadesella (Oviedo), de cuarenta años, casado, marino, con domicilio últimamente en El Ferrol del Caudillo; procesado por el delito de naufragio en puerto por negligencia, en causa 316 de 1947; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—1213.

7.206

FEBLES GARCIA, Rafael; hijo de Rafael y de Carmen, de veinte años, natural de Arucas (Las Palmas), con domicilio últimamente en Puerto de La Luz, calle Panamá, núm. 48, soltero, jornalero; procesado en causa 27-49, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria (Las Palmas) para constituirse en prisión.—1221.

7.207

LLAGAY RIBO, Eusebio; hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Soriguera (Lérida), soltero, chófer, de veintidós años; sus señas particulares son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz, barba y boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, estatura 1,750 metros, perteneciente al reemplazo de 1948; procesado en causa 477-949, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente don Juan Pardo de la Viuda, Juez Instructor del Juzgado eventual del segundo Batallón del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, en Seo de Urgel (Lérida).—1224.

7.208

UCEDA AVILES, Juan; hijo de Francisco y de Lorenza, natural de Santisteban del Puerto (Jaén), casado, panadero, de treinta y cuatro años, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba des poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Santisteban del Puerto (Jaén); comparecerá en el término de quince días ante don Manuel García García, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Pamplona.—1222.

7.209

SANCHEZ PEREZ, Antonio; hijo de Mariano y de Baibina, natural de Málaga, soltero, mecánico, de veintitrés años, de unos 1,677 metros de estatura, pelo negro, barba poblada, boca regular, vestido con traje militar, domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); procesado en causa 663-948, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante don Mariano Bravo Rodríguez, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes, núm. 6, en Puigcerdá.—1233.

7.210

El Excmo. Sr Teniente General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación para este caso, el Comandante del Arma de Tropas de Aviación don Juan Torres Ceballos, Juez Permanente de Tropa y Personal Civil número uno de esta Plaza, y de las diligencias previas número 1.503-49, cita y emplaza ante este Juzgado, sito en Ciscar, 50, entresuelo, al autor, autores o cómplices de la sustracción de veinticinco metros (25) de hilo de cobre de dos milímetros, de la línea de Manises-Valencia, así como a cuantos sepan algo relacionado con dicha sustracción, ocurrida el día 2 de junio del corriente año en el lugar denominado «Camino de Campanar» Tendetes (Valencia), para que se personen en el Juzgado Permanente de Tropa y Personal Civil núm. 1 de Valencia.—1225.

7.211

GONZALEZ MARTINEZ, Gabriel; hijo de Tomás y de Felipa, natural y domiciliado últimamente en Madrid, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2 de Madrid ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería.—1227.

7.212

SALMERON FUENTES, Francisco; hijo de Gerardo y de Ciriaca, natural de Ciudad Real, de veinticinco años, domiciliado en Madrid; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2 de Madrid ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería.—1228.

7.213

NAVARRO PASCUAL, Angel; hijo de José y de Adela, natural de Alfaro (Logroño), soltero, de veintidós años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz, boca y barba regular, color moreno, frente regular, aire marcial y sin señas particulares, domiciliado últimamente en la calle de Muro Alto, núm. 6, Alfaro (Logroño), y a quien se le instruye causa por delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Médico, Juez instructor don Antonio Pita Tovar, a bordo del Minador «Júpiter», Vigo.—1229.

7.214

SARMENTERO ARROYO (a) «El Pifas», Epifanio; hijo de Florentino y Ricarda, natural de Simancas y domiciliado en Puente Duero (Valladolid), soltero, obrero, de veintidós años, cara redonda, color moreno, ojos castaños oscuros, boca pequeña, nariz regular, pelo negro, cejas al pelo, barba nascente, estatura 1,630

metros; particulares: deformidad en ambas manos teniendo solamente dos falanges en cada un. de los dedos índices, domiciliado últimamente en el Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 32; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez don Jacinto Martín Hernández, Juez instructor del Parque de Artillería, de guarnición en Valladolid.—1230.

7.215

PEREZ RODRIGO, José; hijo de José y de Josefa, natural de Cartagena (Murcia), soltero, estudiante, de quince años; sus señas son: color de las pupilas castaño, cabello castaño, cara alargada, cejas castaño, nariz y barba regular, barba ninguna, estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado en causa 165 de 1949, por el presunto delito de fraude y falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Jesús Calvo Cardiel, Teniente de Infantería, Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, núm. 40, en Cartagena (Murcia).—1199.

7.216

ULLASTRES ALENA, Gaspar; hijo de Juan y de Rosa, natural de Vullpellach (Gerona) de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 m., pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz grande, barba redonda, boca grande, color sano, frente despejada, con último domicilio en Vullpellach (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona número 41 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en Gerona ante el Juez Instructor don Francisco Zamora Castrillo, de Artillería, con destino en la expresada Caja, de guarnición en Gerona.—1214.

7.217

GAZQUEZ GALLARDO, Manuel; hijo de Sebastián y de Juana, natural de Cúllar - Baza (Granada), de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz recta, barba ancha, boca regular, color sano, frente despejada, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Figueras (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona número 41 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona, ante el Juez instructor don Francisco Zamora Castrillo, de Artillería, con destino en la expresada Caja, de guarnición en Gerona.—1215.

7.218

AVILES BAUTISTA, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Peñarubia (Málaga), soltero, albañil, de edad veintiocho años, siendo sus señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba regular, boca pequeña, color sano, frente redonda, aire marcial, y como seña particular un lunar en el cuello, con último domicilio en Málaga, plaza Capuchinos, núm. 11; comparecerá en el plazo de quince días ante don Manuel García García, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Pamplona. 1216.

7.219

BEA ORDONEZ, Teodoro; hijo de Raimundo y Margarita, natural de Sesma (Navarra), vecino de Sesma (Navarra), de veintidós años, soltero, zapatero, siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba rala, boca grande color sano; encartado por desertión en causa sin número; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Capitán don Angel Algas Pardo, Juez Instructor del Juzgado Eventual del segundo Batallón del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Seo de Urgell (Lérida).—1217.

7.220

PANIAGUA GOICOECHEA, Jacinto; hijo de Lorenzo y de Eugenia, nacido en 21 de septiembre de 1919, natural de Fruniz (Bilbao), inscrito de Marina al folio 421 de 1933, de Bilbao, domiciliado últimamente en Fica;

7.221

PRIEGUE PIÑERO, José; hijo de Juan y de María, nacido el 26 de noviembre de 1922, natural de Esteiro (La Coruña) inscrito de Marina al folio 59 de 1938, de Muros, domiciliado últimamente en Creo; ambos comparecerán en el plazo de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don José Luis Moya Fernández, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, y de la causa núm. 139 de 1945, que se instruye contra los mismos por el delito de desertión mercante del vapor «Guecho», en el puerto de Montevideo.—1218.

7.222

ORTIZ DE GUINEA, Valentín; hijo de Raimundo y Eusebia, natural de Bilbao (Vizcaya), vecino de Deusto (Vizcaya), de veintitrés años, soltero, moldeador, y siendo sus señas: pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz recta, barba cerrada, color sano; encartado en causa sin número, por desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán don Angel Algas Pardo, Juez Instructor del Juzgado Eventual del segundo Batallón del Regimiento de Ingenieros del Ejército, en Seo de Urgel (Lérida).—1219.

7.223

Un individuo apodado «El francés», de nacionalidad francesa, de estatura más bien baja, fuerte, pelo negro y corto, de unos veinticuatro años, vistiendo pantalón de franela gris y camisa azul marino y calzando zapatos de lona azules;

Otro individuo apellidado Medina, estatura más bien alta, de unos treinta y cuatro años, cargado de hombros y sufre la enfermedad llamada tracoma, por lo que habitualmente usa gafas negras; los dos citados individuos procesados en la causa 95, por el supuesto delito de robo a bordo de los yates «Bagura», «Pirata» y «Conán»; comparecerán en el plazo de quince días ante el Teniente Auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona. 1220.

JUZGADOS CIVILES

7.224

PAGAZAORTUNDA INCHAUSTI, Vicente; de unos diecinueve años, pelo castaño, cara redonda, nariz torcida y algo achatada, que viste chaqueta negra y pantalón mil rayas; procesado en causa 31 de 1949; y

PIERRUGUES ONTALVILLA, Luis; de veinte años, soltero, natural de Zuriezo en Castro-Urdiales, vecino que fué de Campo de Ezquerria; procesado en causa 27 de 1949; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro-Urdiales para constituirse en prisión.—7745 y 7746.

7.225

BALDERRABANO N., Francisco; de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de N. y de Dolores, natural de Noyaz, partido de idem, provincia de La Coruña, vecino de Noya, habiendo tenido su último domicilio en Santa María de Ro, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 433 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña (Palacio de Justicia), con objeto de ser reducido a prisión.—7.747.

7.226

GARCIA LOPEZ, Julián; hijo de Julián y de Herminia, natural de Salamanca, casado, de cincuenta y cinco años de

edad, agente de Seguros; procesado en sumario número 33 de 1945, por el delito de tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga para ser reducido a prisión.—7.749.

7.227

LOSTAO CHULLILLAS, Matías; hijo de padres desconocidos, de veintiséis años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Lupián, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 7 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para ser reducido a prisión.—7.750.

7.228

LOSTAO CHULLILLAS, Matías; hijo de padres desconocidos, de veintiséis años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Lupián, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 158 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para ser reducido a prisión.—7.751.

7.229

LOSTAO CHULLILLAS, Matías; hijo de padres desconocidos, de veintiséis años de edad, soltero, labrador natural y vecino de Lupián, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en sumario número 6 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para ser reducido a prisión.—7.752.

7.230

WLADISLABA MICEZAREK DE DIEDICHAK, Susana; de treinta y tres años de edad, hija de Pedro y de Josefina, natural de Varsovia, viuda, industrial, domiciliada últimamente en Madrid, calle Silva, 7 hoy en ignorado paradero; procesada en causa número 167 de 1949, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para ser reducida a prisión.—7.753.

7.231

GARRIDO IGLESIAS, Eugenio; casado, estibador de treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Sajamonde (Redondela), y vecino que fué de Lavadores-Vigo-Teis, con último domicilio en la calle de Santa Tecla, número 86 y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 172 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para constituirse en prisión.—7.765.

7.232

GARIJO GUIRAO, Antonio (a) «El Chota»; natural de Murcia soltero, de dieciséis años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Murcia, barrio de Quitapellejos; procesado en causa número 106 de 1949, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Murcia para constituirse en prisión.—7.769.

7.233

LOPEZ MORENO, María Manuela; de treinta y siete años de edad, viuda, hija de Ramón y de Francisca; y

MUNOZ LOPEZ, Ramón; hijo de María Manuela y de Bernabé, de dieciocho años, soltero, ambos naturales y vecinos de Torres; que actualmente se encuentran, al parecer, en Madrid; procesados en causa número 6 de 1949, por el delito de hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real para ser reducidos a prisión.—7.760.

SANMARTIN NUÑEZ, Mario; o NUÑEZ MUNUACA, Mario; de treinta años de edad, natural de Oviedo, vecino de Oviedo, hijo de Jose y de Matilde, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 16 de 1944, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.—7.761.

7.234

NEGRETE BOLLAIN, Casimiro; natural de Laredo, vecino que fué hasta el mes de marzo último de La Pesquera, en donde tenía el oficio de pastor, de treinta años de edad, soltero, hijo de Angel y de Pilar, y que desde dicho mes se encontraba en Palencia, de lechero, y que se dice salió para Zaragoza, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 66 de 1945, por depósito de armas de fuego; comparecerá en el término de veinte días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia para constituirse en prisión.—7.762.

7.235

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Julio; de cincuenta y seis años de edad, músico, natural de Vigo y vecino de Madrid, accidentalmente en Zumaya; procesado en causa número 74 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—7.763.

7.236

FERNANDEZ DIAZ, Angel; de cuarenta y cinco años de edad, casado, labrador y vecino de Pola del Pino, partido judicial de Pola de Lena, ausente, en ignorado paradero; procesado en causa número 17 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de ocho días en el Depósito Municipal de este partido para ser reducido a prisión.—7.764.

7.237

GARCIA ARCO, Basilia; nacida el 29 de noviembre de 1905, domiciliada últimamente en Codeseda (Pontevedra), hoy en ignorado paradero; procesada en causa número 34 de 1949, por el delito de falsedad en documento público; comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá para ser constituida en prisión.—7.765.

7.238

MUNOZ DIAZ, Jose Maria Francisco; natural de Lucena, soltero, corredor, de cincuenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado en causa número 91 de 1946, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para constituirse en prisión.—7.766.

7.239

ROLDAN PENILLA, José; de dieciocho años de edad, jornalero, hijo de Carmen Roldán Penilla, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario número 16 de 1947, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para constituirse en prisión.—7.767.

7.240

SANTAMARIA SALCEDO, Manuel; de treinta años de edad, casado, jornalero, hijo de Vicente y de Gabriela, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario número 133 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para ser reducido a prisión.—7.768.

7.241

ONTANON BUENO, María del Milagro Eustaquia; de veintidós años de edad, hija de Anacleto y de Benita, natural de Santander, domiciliada últimamente en Santander, Numancia, 7, bajo; procesa-

da en sumario número 227 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, avenida Calvo Sotelo, número 5, para constituirse en prisión.—7.769.

7.242

CRUZ MORENO, Ricardo; de veintiséis años de edad, soltero, caramelero, hijo de Francisco y de Inés, natural de Madrid, en ignorado paradero; procesado en sumario número 122 de 1948, por el delito de asesinato frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santaña para constituirse en prisión.—7.770.

7.243

ROMERO IGLESIAS, José; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de María, natural de Gajanejos (Guadalajara), ambulante, soltero, hojalatero; y

PLO BALDOVA, Amelio; de treinta y siete años de edad, hijo de Aurelio y María, hojalatero ambulante, soltero, natural de Botorrita (Zaragoza), cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en sumario número 121 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria para ser reducidos a prisión.—7.772.

7.244

GAZTANAGA URRUTIA, Ramón; de veinticuatro años de edad, hijo de Braulio y de Antonia, casado, natural de Tolosa, calderero, domiciliado últimamente en Villafranca de Oria, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 70 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa para constituirse en prisión.—7.774.

7.245

CATALA LOPEZ, José; cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que sólo se sabe que trabajaba en los talleres de bicicletas denominados «Perris», de Burjasot (Valencia); procesado en causa número 119 de 1949, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ser reducido a prisión.—7.775.

7.246

LAGUIA LLOBET, Ignacio Javier; natural y vecino de Barcelona, pasaje del Reloj, 3, soltero de profesión Artes Gráficas, de veintiocho años, hijo de Juan y de Emilia; procesado en causa 343 de 1948, por hurto;

SAMPER ANDRES, José; natural de Madrid, casado con Guadalupe, camareero, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, La Unión, 6; procesado en causa 267 de 1947 por falsedad en documento público; y

DOMENECH CASALS, Laureano; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, Estadella, 1, bajos; procesado en causa 297 de 1949, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.799, 7.861 y 7.862.

7.247

LLORET ROMEU (a) «Pepe el Grabat», José; vecino de Barcelona; procesado en sumario 91 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.732.

7.248

QUINJOAN ROSES Juan; natural y vecino de Barcelona, avenida José Antonio, 826, casado, radiotécnico, hijo de Antonio y de Agustina; procesado en causa 133 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.733

7.249

GORNES SEGUI, Eusebio; y HORT FABREGAT, Angel; naturales

de Barcelona, de veintisiete y treinta y tres años, hijos de Bartolomé y María y de José y Julia, solteros, barbero y mecánico; vecinos de Barcelona domiciliados últimamente en calle Riereta, 29; procesados en causa 19 de 1946 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona, para ingresar en prisión.—7.736.

7.250

MUNOZ SEGURA, Bernabé; de treinta y cinco años, hijo de Juan y Juana, natural de Zurgena (Almería) y vecino de Barcelona, en calle Santa Madrona, 6, empleado, casado;

FIGUEROA GUTIERREZ, Luis; de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y Teresa, casado, jornalero, natural de Sabiote (Jaén) vecino de Barcelona, en calle Unión, 16;

TORRALBA PEREZ, María Teresa; de veintinueve años, hija de Juan y Josefa, natural y vecina de Barcelona, en calle Mediodía, 21; sirvienta, soltera; todos ellos procesados en sumario 466 de 1946, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.734.

7.251

PALLEJA (Agustín); cuyos demás datos de filiación se ignoran; procesado en causa 234 de 1949 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.794.

7.252

ORELL FARCHANSA, Daniel; hijo de Magín y de Isabel; de veintiocho años, natural de Bessiers (Francia), casado, vecino de Barcelona en calle Concordia, núm. 9; procesado en causa 122 de 1944 por robo; y

FERNANDEZ PARDO, Manuel; hijo de Francisco y de Carmen, de veinticuatro años, natural y vecino de Barcelona, calle Lafransa, 17, soltero, jornalero; procesado en causa 513 de 1947 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—7.795 y 7.796.

7.253

VILASECA ARENAS, Jaime; de unos cuarenta años, alto, delgado, moreno, pelo un poco canoso, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 309 de 1949 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—7.739.

7.254

RAMOS AXER, Marciano, conocido también como Alegre; procesado en causa 414 de 1948 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.035.

A N U L A C I O N E S

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 355-47, sobre hurto, Antonio Arrabal Gallaga.—7.735.

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 72-46, sobre estafa, Arturo Solsona Roméu.—7.737.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 173-48, sobre hurto, Marcos Clúa Amor.—7.738.

El Juzgado de Instrucción de La Unión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 23-40, sobre robo, Juan Tomás Timares (a) «Paulino».—7.754.

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 303-47, Herminio Martínez Selegrat.—7.757.

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 148-49, Jasé Catalá López.—7.779.

El Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 363-48, sobre estafa, Amadeo Sorri Chenoli.—7.783.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 277-49, por estafa, Mariano Lavazo Bernadas.—7.797.

El Juzgado de Instrucción de Fraga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10-44, Francisco Pérez Herrera.—7.804.

El Juzgado de Instrucción de Yeste deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19-48, sobre hurto, Saturnino Gómez.—7.854.

El Juzgado de Instrucción número uno de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 219-41, sobre hurto, Carmen González Martínez.—7.857.

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 107-49, sobre hurto, José Martínez Martínez.—7.860.

El Juzgado de Instrucción de Loja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 34-49, José Cruz Velasco.—7.872.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 203-48, por estafa, Higinia Manzanares Riesgo.—7.876.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 127-46, por daños, José Geada Pérez.—7.877.

El Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 71-49, sobre apropiación indebida, Eusebio Pérez Fernández.—7.891.

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 53-49, por robo, Luis Librán Riesco (a) «Morita».—1.898.

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causas 53 y 27-49, por robo, Luis Librán Riesco (a) «Morita».—8.001.

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 193-43, por robo, José Rubic Martínez.—8.008.

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 118-48, Amadeo Nadal Cremades.—8.009.

El Juzgado de Instrucción de Játiva deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 11-42, sobre hurto, Cecilio Fernández Gómez, José Mantilla Moreno y Jaime Pardiños Bruna.—8.011.

El Juzgado de Instrucción de Palma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 482-41, por robo, Guillermo Vidal Fornés.—8.018.

El Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden deja sin efecto las requisitorias referente al procesado en causas 4-47 y 53-46, por delito de evasión de presos y robo, Antonio Romero Lozano.—8.019 y 8.020.

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 222-47, sobre hurto, Francisco Fernández González.—8.027.

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 525-47, sobre estafa, Donato Riera Ranero.—8.029.

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 467-48, sobre hurto, Concepción Arqués González.—8.031.

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 339-49, sobre hurto, Lorenzo Salvat Casulleras.—8.033.

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 306-49, Manuel García López.—8.034.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 207-43, sobre robo, María Andréu Soto.—8.038.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 91-47, por falsedad, Manuel Sánchez Sánchez.—8.041.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 151-45, por estafa, Simón Sancho Herranz.—8.049.

El Juzgado de Instrucción de Solsona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9-46, por daños, Pedro Sánchez Esteve.—8.059.